



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

REGULARIZA LA APROBACION DEL
"PROGRAMA DE ALBAÑILERÍA Y GASFITERÍA,
EN APOYO A CONJUNTOS HABITACIONALES DE
LA COMUNA DE ARICA ETAPA II": PERÍODO
JULIO A SEPTIEMBRE AÑO 2018.

DECRETO N° 10112 /2018.-

ARICA, 11 DE JULIO DE 2018.-

EX-
MUN-
TO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 482, de fecha 20 de Junio de 2018, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita revisión de programa denominado "PROGRAMA DE ALBAÑILERÍA Y GASFITERÍA, EN APOYO A CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE ARICA ETAPA II": PERÍODO JULIO A SEPTIEMBRE AÑO 2018"; Ordinario N° 980, de la Dirección de Control Municipal, que informa revisión de programa; Memorandum N° 868, de fecha 06 de Julio de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 12674, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la I. Municipalidad de Arica, al igual que todas las demás municipalidades del país, respecto de su naturaleza jurídica y las posibilidades de contratación por parte de la misma, tiene origen en la Constitución Política de la República y su organización y funcionamiento está regulado en dos leyes Orgánicas Constitucionales, a saber, la Ley N° 18.575, Ley de Bases Generales de la Administración del Estado (en su artículo 1° inciso 2°, artículo 2° y artículo 15), y la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus artículos 1°, 3° letra c) y, 4° letra l), como así también, respecto de la posibilidad de contratar personas para que presten servicios en una municipalidad;
- b. Que, a través de la DIMAO, se pretende mediante la ejecución de este programa de ayuda comunitaria, accionar frente a las diversas problemáticas de deterioro y mal estado de los espacios comunitarios, a fin de mantener, construir y repararlos, según corresponda, propendiendo a través de su mejoramiento, a la ocupación de los mismos, se justifica la aprobación del programa denominado "PROGRAMA DE ALBAÑILERÍA Y GASFITERÍA, EN APOYO A CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE ARICA ETAPA II": PERÍODO JULIO A SEPTIEMBRE AÑO 2018";

DECRETO:

- 1.- REGULARIZASE la aprobación del programa denominado "PROGRAMA DE ALBAÑILERÍA Y GASFITERÍA, EN APOYO A CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE ARICA ETAPA II": PERÍODO JULIO A SEPTIEMBRE AÑO 2018", que se detalla a continuación:

- | | |
|-----------------------------|---|
| I. NOMBRE DEL PROGRAMA | : "Programa de albañilería y gasfitería, en apoyo a Conjuntos Habitacionales y Casos Sociales de la comuna de Arica, ETAPA II" : Período Julio a Septiembre año 2018. |
| II. DEPARTAMENTO EJECUTOR | : Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato. |
| III. ENCARGADO DEL PROGRAMA | : Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato |
| IV. DURACIÓN | : domingo, 01 de julio de 2018
domingo, 30 de septiembre de 2018 |
| V. LUGAR DE EJECUCIÓN | : Conjunto habitacional "Pucarani", "Portal San Ignacio", y "Puerta Norte". |
| VI. ÁREA DE EJECUCIÓN | : Social 04. "Programas Sociales". |

1.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

La I. Municipalidad de Arica, al igual que todas las demás municipalidades del país, respecto de su naturaleza jurídica y las posibilidades de contratación por parte de la misma, tiene origen en la Constitución Política de la República y su organización y funcionamiento está regulado en dos leyes Orgánicas Constitucionales, a saber, la Ley N° 18.575, Ley de Bases Generales de la Administración del Estado (en su artículo 1° inciso 2°, artículo 2°), y la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus artículos 1°, 3° letra c, y 4° letra l), como así también, respecto de la posibilidad de contratar personas para que presten servicios en una municipalidad, de acuerdo a lo señalado en la Constitución política de la República, en su capítulo XIV, artículo N° 121. Es importante señalar también, lo establecido en el Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

En este marco normativo, esta Entidad Edilicia, y esta DIMAO, pretende mediante la ejecución de este programa de ayuda comunitaria, accionar frente a las diversas problemáticas de deterioro y mal estado de los espacios comunitarios, a fin de mantener, construir y repararlos, según corresponda, propendiendo a través de su

3	BARBOSA ORTUVIA RAUL ANTONIO	5.696.710-9	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales. Apoyo en gestionar los recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa	\$ 555.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.665.000
4	CALDERON HERNANDEZ GERARDO ANDRES	16.468.172-6	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 450.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.350.000
5	CANTERO CONTRERAS EDITH ANDREA	10.534.074-5	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.050.000
6	CASTILLO FLORES ERNESTO SEGUNDO	7.066.728-2	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales. Apoyo en gestionar los recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa.	\$ 600.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.800.000
7	CASTRO CASTRO EMILIA VERONICA	19.357.529-5	Apoyo en la organización de los trabajos semanales, y verificación de los avances realizados	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.050.000
8	CHANG MANRIQUEZ IVAN DAVID	10.282.927-1	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 450.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.350.000
9	CISTERNAS MARIN GABRIEL ANTONIO	8.920.558-1	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales. Apoyo en gestionar los recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa	\$ 580.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.740.000
10	CONTRERAS ORELLANA JUAN FRANCISCO	6.275.740-k	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales. Apoyo en reparaciones de gasfitería.	\$ 500.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.500.000
11	CONTRERAS URZUA PAUL CHRISTIAN	17.369.931-k	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 450.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.350.000
12	DELGADO BRIONES RENE HERNAN	10.388.960-K	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 500.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.500.000
13	DÍAZ ALVAREZ MAURICIO RODRIGO	16.772.301-2	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales. Apoyo en gestionar los recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa.	\$ 600.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.800.000

14	FERNANDEZ RIVERA ABEL EDMUNDO	7.080.788-2	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 400.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.200.000
15	GARCIA AGUILAR JOSE LUIS	11.611.193-4	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 550.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.650.000
16	GONGORA MEDINA ELIZABETH	11.341.829-K	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.050.000
17	GUTIERREZ GUTIERREZ MIGUEL	16.090.344-9	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 450.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.350.000
18	GUTIERREZ ROMERO IGNACIO ALEJANDRO	19.871.931-5	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 450.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.350.000
19	IBAÑEZ QUISPE GABRIEL FERNANDO	8.396.935-0	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 500.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.500.000
20	IGLESIAS SEPULVEDA RODOLFO ESTEBAN	19.353.941-6	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.050.000
21	MALDONADO VIDAL RITA	6.516.901-0	Apoyo en la organización de los trabajos semanales, y verificación de los avances realizados.	\$ 450.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.350.000
22	MAMANI AGUILAR ANA BRIGIDA	11.612.264-2	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.050.000
23	MAMANI GUILLERMO ALFREDO	7.425.064-5	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 400.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.200.000
24	MARCHANT JIMENEZ ALBERTO JESUS	8.320.028.6	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.050.000
25	MEDINA VARGAS DELIA DEL CARMEN	9.912.836-4	Apoyo en la organización de los trabajos semanales, y verificación de los avances realizados	\$ 500.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.500.000
26	HECTOR PEREZ ZAMBRANO	14.102.387-K	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.050.000
27	MONTERO SOTO EDUARDO	6.501.591-9	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.050.000
28	MONTIEL MARTINEZ ELIZABETH DEL CARMEN	7.083.123-6	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.050.000

29	MUNIZAGA RAMAYO SIXTINA DEL CARMEN	11.180.354-4	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.050.000
30	MUÑOZ DOMINGUEZ EUGENIO BERNABÉ	8.356.960-3	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 450.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.350.000
31	NEIRA VALDERRAMA DIEGO ALONSO	17.555.891-8	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 388.888	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.166.664
32	NIKITSCHK HERNANDEZ LUIS ALBERTO	7.494.193-1	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 550.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.650.000
33	OJEDA LINFORD ANGEL LUIS	10.082.637-2	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.050.000
34	PAEZ GUTIERREZ JAIME ALFREDO	8.024.748-6	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 500.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.500.000
35	QUILPATAY OPAZO ALVARO PATRICIO	19.142.900-1	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 444.444	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.333.332
36	REYES JARAMILLO GRACIELA	13.133.428-1	Apoyo en la organización de los trabajos semanales, y verificación de los avances realizados	\$ 500.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.500.000
37	RODRIGUEZ ESPINOZA REINALDO FELIX	8.788.414-7	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 400.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.200.000
38	MAURICIO IBACACHE IBACACHE	17.944.038-5	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.050.000
39	ROMAN SAN MARTIN MARCELO ALEJANDRO	10.101.352-9	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 500.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.500.000
40	ROMERO YANAER GUILLERMO ANTONIO	13.212.839-1	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales	\$ 500.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.500.000
41	SALAS GONZALEZ PATRICIO	7.379.787-K	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales. Apoyo en gestionar los recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa	\$ 600.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.800.000
42	VALDERRAMA JIMENEZ EDUARDO FRANCISCO	9.286.772-2	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.050.000

43	BARAHONA MELGAR LEONCIO	9.800.131-K	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 480.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.440.000	
44	BERRIOS APATA NARCISO	3.961.947-4	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 500.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.500.000	
45	VILLALOBOS BARRAZA JUAN	9.781.100-8	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.050.000	
							VALOR TOTAL (JULIO - SEPTIEMBRE)	\$ 59.994.996

El monto del Programa es de \$ 59.994.996.-

2. IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
- 3.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GERARDO ESPINDOLA ROJAS/bcm.-